

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Inspección de Consumo
Unidad de Procedimiento Sancionador y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público notificación de Acuerdo de iniciación y notificación de recurso de reposición en materia de consumo no alimentario, así como notificación de Acuerdo de iniciación y notificación de recurso de reposición en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Príncipe de Vergara, número 140, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de Acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2014/00540. — MD Maderas Decoración, Sociedad Limitada.
183/2014/00800. — L. V. G. (7516867-F).

Notificación de recurso de reposición

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2013/01337. — Yoiplus, Sociedad Limitada.

Notificación de Acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2014/00154. — J. P. C. (1778306-S).
183/2014/00650. — M. A. S. (74986872-H).
183/2014/00668. — J. L. F. M. (Pasaporte BE-421370).

Notificación de recurso de reposición

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2013/01439. — M. A. S. (74986872-H).

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 7 de mayo de 2014.—La jefe de Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/3.202/14)

